

DIA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS

En todo el mundo existen alrededor de 70 millones de personas sordas, las cuales necesitan comunicarse e integrarse a la sociedad como cualquier persona. Por tal motivo el día 23 de septiembre de cada año se celebra el Dia Internacional de las Lenguas de Señas, para así reconocer que todas las personas con discapacidad auditiva tienen derecho en igualdad de condiciones, al reconocimiento de su identidad cultural y lingüística, incluidas la lengua de señas, el cual fue decretado por la Asamblea General de la ONU mediante la resolución A/72/439 del día 19 de diciembre de 2017.





Con la celebración de ese Día Internacional del año 2022, la ONU sostuvo que "el mundo volverá a resaltar la unidad que generan nuestras lenguas de señas y los esfuerzos colectivos de las comunidades sordas, los gobiernos y la sociedad civil para fomentar, promover y reconocer las lenguas de señas nacionales como parte de los paisajes lingüísticos vibrantes y diversos de sus países"¹.





Con estas acciones se refuerza lo que señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CDPD referente a que los países parte deberán reconocer y promover el uso de la lengua de señas, así como distinguir la identidad cultural y facilitar el aprendizaje de la lengua.

Es obligación de los Estados cumplir con lo que señala la Convención citada, principalmente en lo relacionado a la educación y al acceso a la información, en donde se deberá facilitar el uso de lengua de señas y sobre todo su promoción, lo anterior debido a la necesidad de no poner barreras que obstaculicen los derechos humanos de las personas con discapacidad.





Algunas de estas acciones las podemos observar durante las transmisiones de actos gubernamentales, ya sean presenciales o virtuales, en las cuales se cuenta con un intérprete de lengua de señas, que promueve la comunicación inclusiva, ya que a través de su trabajo transmiten el acontecer del evento a todas las personas.



Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

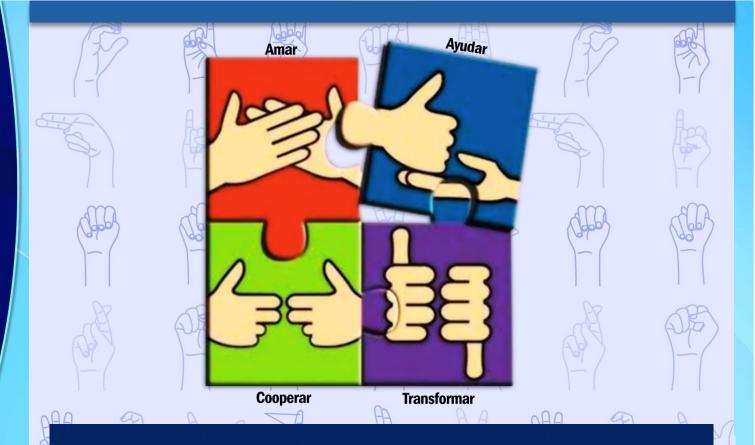
MEM SINALOA

A su vez, y siguiendo lo ordenado por la CPCD, en México se creó el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional que ha venido replicándose en las entidades federativas; en el caso de Sinaloa, se cuenta con el Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MEM Sinaloa), el cual se encarga de la supervisión de la Convención en el Estado. En ese sentido, una de las acciones que se están emprendiendo dentro de la CEDH es la de profesionalizar a su personal en temas de derechos humanos relacionados con las personas con discapacidad para estar mejor preparados y poder ejercer esa supervisión. En ese sentido este año por segunda ocasión, parte del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibe el curso sobre "Lengua de Señas Mexicana" cuyo objetivo es brindar una mejor atención a las y los usuarios que se acerquen a la Institución.

En México encontramos que existen "2.3 millones de personas con discapacidad auditiva, de las cuales 34.4% tienen edad entre los 30 y 59 años, y 47.4% son mayores de 60 años". Es necesario recordar que, cuando hablamos de garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos relativos a las cuestiones lingüísticas y las libertades fundamentales, también se incluye los derechos humanos de las personas sordas. ²







Por lo anterior es necesario una sociedad más incluyente, donde conozcamos las diversas maneras de comunicarse de las personas, y en ese sentido la CEDH Sinaloa al celebrar el Dia Internacional de las Lenguas de Señas refrenda su compromiso de reconocer y promover los derechos de las personas sordas para eliminar las barreras y crear una cultura de respeto a los derechos humanos.







Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa. Tels. (667) 752 24 21 y 752 25 75 Lada Sin Costo 800 672 92 94 informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur. Col. Bienestar, CP. 81200, Los Mochis, Sinaloa. Tel. 668 8170 225 vzn@cedhsinaloa.org.mx

Zona Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No 99, esquina con Niños Héroes, Col. Centro. CP. 81000, Guasave, Sinaloa. Tel. 667 8716 137 vzg@cedhsinaloa.org.mx

Zona Évora

Calle 22 de diciembre No. 103. Col Centro, CP. 81400, Guamúchil, Sinaloa. Tel. 673 7328 004 vze@cedhsinaloa.org.mx

Zona Sur

Calle Ramón López Alvarado, No. 329 Sur, Fracc. Tellería, CP 82017, Mazatlán, Sinaloa Tel. 669 9868 599 vzs@cedhsinaloa.org.mx